



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

ANUNCIO

Por la presente comunico que en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y/o concejalías delegadas del Ayuntamiento de Teguise consta, con asiento número **2307/2025**, con fecha **17 de octubre de 2025**, el documento cuyo texto íntegro es el siguiente:

<<DECRETO – ALCALDÍA

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL 2025.

EXPEDIENTE N.º 2025-5387

1.-Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones para ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL 2025, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas n.º 82 de fecha 09/07/2025.

2.-Visto que en el vigente presupuesto para el ejercicio 2025, se contempla consignación presupuestaria suficiente para financiar las subvenciones de razón en las partidas 231.489.00, SUBVENCIONES PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL 2025, por importe de 55.000,00 €.

3.-Visto el Informe Técnico en relación a propuesta de resolución provisional del Departamento de Bienestar Social, asentado en el libro de Registro Interior de Informes con número **6563/2025** de fecha **17/10/2025**, que a continuación se transcribe:

“INFORME PROPUESTA PROVISIONAL DE LA TÉCNICO DE BIENESTAR SOCIAL

Sofía Suárez Valiente, Técnico del Departamento Bienestar Social del Ayuntamiento de Teguise, en el ejercicio de mis funciones, emito el siguiente INFORME:

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA ACCIÓN SOCIAL 2025.

Primero.- *Visto el Informe de la Comisión de Estudio y Valoración de la concesión de SUBVENCIONES PARA ACCIÓN SOCIAL 2025, cuyo texto íntegro es el siguiente:*

ACTA COMISIÓN DE ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA ACCIÓN SOCIAL

ASUNTO: *Subvenciones para ACCIÓN SOCIAL correspondientes al año 2025.*

En Teguise, siendo las 9:30 horas del 13 de octubre de 2025

Primero. - *Que finalizado el plazo para presentar solicitudes a la convocatoria de SUBVENCIONES PARA ACCIÓN SOCIAL 2025, teniendo en cuenta que todas las entidades han presentado la solicitud y una vez evaluada la documentación por el Órgano Instructor, se convoca a la Comisión de Estudio y Valoración.*

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Teguise – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	ONELIA LETICIA PÉREZ BETANCOR - Secretario/a Accidental Ver firma	Fecha: 17-10-2025 13:19:43
Registrado en:	SALIDA - N.º: 30950/2025	Fecha: 17-10-2025 13:19
Código Seguro de Verificación (CSV): 55CE834A0367B2468929AEA0D57A9B93 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/55CE834A0367B2468929AEA0D57A9B93		
Fecha de sellado electrónico: 17-10-2025 13:19:45 Ver sello	- 1/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-10-2025 15:08:51





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

La composición de la Comisión de Estudio y Valoración viene determinada por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Tegui, publicada en el BOP n.º 78 de 30 de junio de 2025.

Los componentes de la Comisión de Estudio y Valoración son:

- Presidente. - Dña. Nereida González (Concejal de Bienestar Social).
- Técnico. - D. Juan Alba Moreno (Técnico municipal).
- Técnico. - Dña. Inma Armas Lasso (Técnico municipal).
- Secretario. - D. Marcial Armas García.

Segundo. - Que con fecha 9 de julio de 2025 en el BOP número 82, que se abrió el plazo para la presentación de solicitudes para la **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ACCIÓN SOCIAL 2025**.

Tercero. - Concluido el plazo de presentación de solicitudes, por el órgano instructor, la Técnico del Área de Bienestar Social, a tenor de lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones, se procede a la evaluación previa de las solicitudes formuladas, conforme a los criterios, formas y prioridades de Valoración establecida en las bases.

Cuarto. - Que, por la Comisión de Estudio y Valoración, a tenor de lo establecido en el apartado f) de las bases reguladoras para la concesión de **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ACCIÓN SOCIAL 2025**, se procede a valorar, previas las actuaciones que haya estimado conveniente llevar a cabo y la documentación obrante en el expediente, concluyendo su intervención, con la emisión del correspondiente **INFORME** de la Comisión de Estudio y Valoración.

Quinto. - Que, revisado la documentación de todas las solicitudes, se han presentado 11 solicitudes siendo admitidas todas.

Sexto. - Los criterios de evaluación y valoración se ajustan a los siguientes:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CRITERIO I	CRITERIO II	CRITERIO III	CRITERIO IV	CRITERIO V	CRITERIO VI	CRITERIO VII	CRITERIO VIII	CRITERIO IX	CRITERIO X	TOTAL PUNTOS	IMPORTE TOTAL	FINAL
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ONCOHEMATOLÓGICAS AFOL	20	10	10	10	10	-	-	5	5	-	70	5.273,97 €	5.273,97 €
ASOCIACIÓN TINGUAFAYA	20	10	10	10	10	-	-	5	-	-	65	4.897,26 €	4.897,26 €
ASOC ASPERGER ISLAS CANARIAS (ASPERCAN)	25	10	10	10	10	-	-	5	-	-	70	5.273,97 €	5.273,97 €
ASOCIACIÓN CRECIENDO YAIZA	25	10	10	10	10	-	5	5	-	-	75	5.650,68 €	5.650,68 €
ASOCIACIÓN LANZAROTEÑA PARA LA ASISTENCIA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	20	10	10	10	10	-	10	5	-	-	75	5.650,68 €	5.650,68 €
FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	20	10	10	10	10	-	-	5	5	-	70	5.273,97 €	5.273,97 €
ASOCIACIÓN PEQUEÑO VALIENTE	25	10	10	10	10	-	-	5	-	-	70	5.273,97 €	5.273,97 €
AHINOR	25	10	10	-	5	-	-	5	5	-	60	4.520,55 €	4.520,55 €
AFA LANZAROTE	20	10	10	10	10	-	-	5	5	-	70	5.273,97 €	5.273,97 €
FUNDACIÓN CANARIA SAN VICENTE	15	10	10	10	10	-	-	5	-	-	60	4.520,55 €	4.520,55 €

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Tegui – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	ONELIA LETICIA PÉREZ BETANCOR - Secretario/a Accidental	Fecha: 17-10-2025 13:19:43
Registrado en:	SALIDA - Nº: 30950/2025	Fecha: 17-10-2025 13:19
Código Seguro de Verificación (CSV): 55CE834A0367B2468929AEA0D57A9B93 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/55CE834A0367B2468929AEA0D57A9B93		
Fecha de sellado electrónico: 17-10-2025 13:19:45	- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-10-2025 15:08:51





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

ASOC. DE PACIENTES Y USUARIOS DE SANIDAD Y DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIOS, APUAS	15	10	10	-	5	-	-	5	-	-	45	3.390,41 €	3.390,41 €
--	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	----	------------	------------

730 55.000,00 55.000,00

Séptimo. - Esta Comisión PROPONE la aprobación de los importes indicados en el cuadro anterior. Se finaliza la reunión siendo las 10.30 horas.

Tegise, a la fecha de la firma electrónica de este documento.

Presidenta de la CEV

Fdo.: Dña. Nereida González de Ganzo

El Técnico Municipal

Fdo.: D. Juan Alba Moreno

Secretario de la CEV

Fdo.: D. Marcial Armas García

La Técnico Municipal

Fdo.: Dña. Inma Armas Lasso

Por todo ello, **PROPONGO**:

Primero.- Conceder a las siguientes asociaciones de interés municipal los siguientes importes, teniendo en cuenta los criterios valorados por la Comisión de Estudio y Valoración:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CIF	CRITERIO I	CRITERIO II	CRITERIO III	CRITERIO IV	CRITERIO V	CRITERIO VI	CRITERIO VII	CRITERIO VIII	CRITERIO IX	CRITERIO X	TOTAL PUNTOS	IMPORTE
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ONCOHEMATOLOGICAS AFOL	G35697499	20	10	10	10	10	-	-	5	5	-	70	5.273,97 €
ASOCIACIÓN TINGUAFAYA	G35688746	20	10	10	10	10	-	-	5	-	-	65	4.897,26 €
ASOC ASPERGER ISLAS CANARIAS (ASPERCAN)	G35872472	25	10	10	10	10	-	-	5	-	-	70	5.273,97 €
ASOCIACIÓN CRECIENDO YAIZA	G76159003	25	10	10	10	10	-	5	5	-	-	75	5.650,68 €
ASOCIACIÓN LANZAROTEÑA PARA LA ASISTENCIA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G76224310	20	10	10	10	10	-	10	5	-	-	75	5.650,68 €
FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	G76262948	20	10	10	10	10	-	-	5	5	-	70	5.273,97 €
ASOCIACIÓN PEQUEÑO VALIENTE	G76349273	25	10	10	10	10	-	-	5	-	-	70	5.273,97 €
AHINOR	G76306315	25	10	10	-	5	-	-	5	5	-	60	4.520,55 €
AFA LANZAROTE	G35439785	20	10	10	10	10	-	-	5	5	-	70	5.273,97 €
FUNDACIÓN CANARIA SAN VICENTE	G56496219	15	10	10	10	10	-	-	5	-	-	60	4.520,55 €

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Tegise – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	ONELIA LETICIA PÉREZ BETANCOR - Secretario/a Accidental	Fecha: 17-10-2025 13:19:43
Registrado en:	SALIDA - Nº: 30950/2025	Fecha: 17-10-2025 13:19
Código Seguro de Verificación (CSV): 55CE834A0367B2468929AEA0D57A9B93 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/55CE834A0367B2468929AEA0D57A9B93		
Fecha de sellado electrónico: 17-10-2025 13:19:45	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-10-2025 15:08:51





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

ASOC. DE PACIENTES Y USUARIOS DE SANIDAD Y DE ATENCIÓN SOCIOSANITARI OS, APUAS	G76369594	15	10	10	-	5	-	-	5	-	-	45	3.390,41 €
--	-----------	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	----	------------

730 55.000,00

Segundo.- Publicar la misma en el tablón de anuncios y en la web municipal, concediendo un plazo de **CINCO DÍAS** para que los interesados puedan presentar alegaciones.

En Tegui, en la fecha de la firma electrónica del documento

**La Técnico de Bienestar Social,
Fdo.: Sofía Suárez Valiente”.**

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación por el presente, vengo en **RESOLVER**:

Primero.- Aprobar provisionalmente las **SUBVENCIONES PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL 2025**, a las siguientes asociaciones y con los siguientes importes:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CIF	CRITERIO I	CRITERIO II	CRITERIO III	CRITERIO IV	CRITERIO V	CRITERIO VI	CRITERIO VII	CRITERIO VIII	CRITERIO IX	CRITERIO X	TOTAL PUNTOS	IMPORTE
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ONCOHEMATOLÓGICAS AFOL	G35697499	20	10	10	10	10	-	-	5	5	-	70	5.273,97 €
ASOCIACIÓN TINGUAFAYA	G35688746	20	10	10	10	10	-	-	5	-	-	65	4.897,26 €
ASOC ASPERGER ISLAS CANARIAS (ASPERCAN)	G35872472	25	10	10	10	10	-	-	5	-	-	70	5.273,97 €
ASOCIACIÓN CRECIENDO YAIZA	G76159003	25	10	10	10	10	-	5	5	-	-	75	5.650,68 €
ASOCIACIÓN LANZAROTEÑA PARA LA ASISTENCIA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G76224310	20	10	10	10	10	-	10	5	-	-	75	5.650,68 €
FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	G76262948	20	10	10	10	10	-	-	5	5	-	70	5.273,97 €
ASOCIACIÓN PEQUEÑO VALIENTE	G76349273	25	10	10	10	10	-	-	5	-	-	70	5.273,97 €
AHINOR	G76306315	25	10	10	-	5	-	-	5	5	-	60	4.520,55 €

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Tegui – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	ONELIA LETICIA PÉREZ BETANCOR - Secretario/a Accidental	Fecha: 17-10-2025 13:19:43
Registrado en:	SALIDA - Nº: 30950/2025	Fecha: 17-10-2025 13:19
Código Seguro de Verificación (CSV): 55CE834A0367B2468929AEA0D57A9B93 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/55CE834A0367B2468929AEA0D57A9B93		
Fecha de sellado electrónico: 17-10-2025 13:19:45	- 4/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-10-2025 15:08:51





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

AFA LANZAROTE	G35439785	20	10	10	10	10	-	-	5	5	-	70	5.273,97 €
FUNDACIÓN CANARIA SAN VICENTE	G56496219	15	10	10	10	10	-	-	5	-	-	60	4.520,55 €
ASOC. DE PACIENTES Y USUARIOS DE SANIDAD Y DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIOS, APUAS	G76369594	15	10	10	-	5	-	-	5	-	-	45	3.390,41 €
730													55.000,00

Segundo.- Publicar la misma en el tablón de anuncios y en la web municipal, concediendo un plazo de CINCO DIAS para que los interesados puedan presentar alegaciones.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa – Presidenta, en Teguiise, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

La Alcaldesa - Presidenta,
Olivia Duque Pérez>>.

Teguiise, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

(A los únicos y exclusivos efectos de lo dispuesto en el artículo 192.2 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre)

Onelia Pérez Betancort

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Teguiise – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	ONELIA LETICIA PÉREZ BETANCOR - Secretario/a Accidental	Fecha: 17-10-2025 13:19:43
Registrado en:	SALIDA - Nº: 30950/2025	Fecha: 17-10-2025 13:19
Código Seguro de Verificación (CSV): 55CE834A0367B2468929AEA0D57A9B93 Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/home/validador/55CE834A0367B2468929AEA0D57A9B93		
Fecha de sellado electrónico: 17-10-2025 13:19:45	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-10-2025 15:08:51

